Bolívar primero	**DIRECCIÓN LOGÍSTICA**	**MC-DAL-025-2023**
	JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO MC-DAL-025-2023, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO LOCATIVO AL CENTRO DE VICTIMAS DE BOLÍVAR"	**DICIEMBRE DE 2023**

Teniendo en cuenta la necesidad de adicionar el valor y de prorrogar el tiempo del contrato **No. MC-DAL-025-2023, cuyo** objeto es: **"CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO LOCATIVO AL CENTRO DE VICTIMAS DE BOLÍVAR",** se procede a justificar la presente Adición, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El Departamento de Bolívar, a través de la Dirección Logística, tiene como una de sus funciones generales, la de suministrar los bienes y servicios que requieran las dependencias de la Administración para facilitar el desarrollo de sus funciones en normales condiciones con el propósito de lograr los objetivos y metas trazadas por cada una de ellas.

La Dirección Logística, realizó proceso de selección de mínima cuantía, cuyo objeto es**: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO LOCATIVO AL CENTRO DE VICTIMAS DE BOLÍVAR",** por un valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($86.397.600,00)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, adjudicándose a la empresa **LA COSTA 200 200 S.A.S**., identificada con **NIT: 901357369-3,** representada legalmente por la señora **ELIZABETH INFANTE ACOSTA**, quien se identifica con la **C.C No. 45.547.048** de **CARTAGENA / BOLÍVAR.**

A la fecha, el contrato **MC-DAL-025-2023**, se encuentra vigente y de acuerdo con los informes de supervisión, el contratista ha cumplido con exactitud la ejecución del contrato.

El supervisor del contrato **No. MC-DAL-025-2023**, argumenta que se adicione el contrato referido, ya que, el valor del contrato está próximo a agotarse y el Departamento requiere continuar garantizando la prestación del servicio, por tal motivo se requiere el suministro de mayores cantidades de las inicialmente contratadas.

La Dirección Logística considera viable legalmente la decisión de adicionar el presente contrato, ya que, resulta ser la solución idónea por oportunidad y tiempo para continuar satisfaciendo la necesidad planteada.

El Departamento de Bolívar cuenta con la apropiación presupuestal suficiente para amparar los costos de la respectiva adición, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 962 del 11 de Julio de 2023, expedido por la Unidad de Presupuesto del Departamento**.

El valor del contrato inicial corresponde a la suma de: **OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($86.397.600,00)** y el valor de la adición del contrato es de: **VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SETENTA**

Y OCHO MIL CUATROCIENTOS MIL PESOS MTCTE. ($21.578.400), de conformidad con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	**MANTENIMINETO PREVENTIVO - CORRECTIVO**				
1.1	MANTENIMIENTO PINTURAL PAREDES INTERNAS, RASQUETEO DE PARED, RESANE, ESTUCO, 2 MANOS DE PINTURA TIPO 1 LAVABLE	M2	98	$ 41.600	$ 4.076.800
1.2	MANTENIMIENTO PINTURAL PAREDES EXTERNAS, RASQUETEO DE PARED, RESANE, ESTUCO, 2 MANOS DE PINTURA TIPO 1 KORAZA	M2	102	$ 52.000	$ 5.304.000
1.3	MANTENIMIENTO PINTURAL PAREDES EXTERNAS, RASQUETEO DE PARED, RESANE, ESTUCO, 2 MANOS DE PINTURA TIPO 1 KORAZA	M2	111	$ 52.000	$ 5.772.000
1.4	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE BANCAS	UND	9	$ 96.000	$ 864.000
1.5	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE CIELO RAZO, LAMINA DE DRYWALL, VIGUETA, SOPORTE, ESTUCO, PINTURA ACABADO 2 MANOS	M2	24	$ 28.000	$ 672.000
1.6	MANTENIMIENTO A BOMBAS DE AGUA, CAMBIO DE RODAMIENTOS, LUBRICACIÓN, PINTURA ELECTRO ESTATICA, CAMBIO DE BRIDAS, SELLOS, RETENEDORES, EMPAQUES	UND	1	$ 280.000	$ 280.000
1.7	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS PISO TECHO	UND	2	$ 104.000	$ 208.000
1.8	MANTENIMIENTO A SILLA GIRATORIA, CAMBIO RUEDAS, REPARACIÓN TELA ASIENTO Y ESPALDAR	UND	8	$ 62.400	$ 499.200
1.9	MANTENIMIENTO ESCRITORIO OPERADOR, CAMBIO CERRADURA, MANTENIMIENTO A GAVETAS, REPARACIÓN SUPERFICIE	UND	4	$ 96.000	$ 384.000
1.10	MANTENIMIENTO POSA SÉPTICA, RETIRO DE MATERIAL RESIDUO, MANTENIMIENTO A TRAMPA Y TAPAS, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORGÁNICOS	UND	1	$ 2.320.000	$ 2.320.000
2.	**SUMINISTROS**				
2.1	CABLE ELÉCTRICO CLIBRE 10 AWG 100% COBRE COLOR ROJO	MTS	10	$ 3.040	$ 30.400
2.2	CABLE ELÉCTRICO CLIBRE 10 AWG 100% COBRE COLOR NEGRO	MTS	10	$ 3.040	$ 30.400
2.3	CABLE ELÉCTRICO CLIBRE 10 AWG 100% COBRE COLOR BLANCO	MTS	10	$ 3.040	$ 30.400
2.4	CABLE ELÉCTRICO CLIBRE 10 AWG 100% COBRE COLOR VERDE	MTS	10	$ 3.040	$ 30.400
2.5	CAMBIO INTERRUPTOR	UND	2	$ 7.200	$ 14.400
2.6	CAMBIO LUMINARIA 30W TIPO LED	UND	2	$ 28.000	$ 56.000
2.7	CAMBIO TOMA ELÉCTRICA PARED	UND	2	$ 8.000	$ 16.000
2.8	CERRADURA TIPO POMO	UND	2	$ 20.000	$ 40.000
2.9	MANTO ASFALTICO DE 2X10 MTS CON FOIL DE ALUMINIO	UND	6	$ 144.000	$ 864.000
2.10	INSTALACIÓN DE MANTO ASFALTICO CON APLICACIÓN DE CALOR EN TECHO	ML	12	$ 7.200	$ 86.400
TOTAL					**$ 21.578.400**

Que, la sumatoria del monto inicial del contrato, más el valor de la adición, será el valor final del contrato **No. MC-DAL-025-2023,** es decir, la suma de **CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. ($107.976.000)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Las normas de Contratación Estatal facultan a las entidades para que puedan adicionar sus contratos en valor, teniendo en cuenta lo preceptuado en el párrafo segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 que establece: ***"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.***

Que, teniendo en cuenta la previsión de la norma ya citada y en desarrollo de la función pública del Departamento, es necesario la suscripción de la **Adición N°. 1 al contrato No. MC-DAL-025-2023**, suscrito entre las partes identificadas anteriormente.

Todas las demás clausulas y condiciones del contrato inicial se mantienen, sin ninguna modificación.

Dado en Turbaco, Bolívar a los seis (6) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

KAREN MATOREL BELLO
Directora Administrativa de Logística
Gobernación de Bolívar

Proyectó:
G. Tinoco A.
Asesora Jurídica Externa
Gobernación de Bolívar